

275.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 SEP 2020

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL.  
No. 11001-31-10-022-2018-00247-00

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta el arribo de las referidas diligencias provenientes del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, D.C. – Sala de Familia donde se encontraba para resolver el recurso de apelación contra el auto de fecha 20 de septiembre de 2019 reconstruido en diligencia del 28 de noviembre de 2019.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad – Sala de Familia mediante providencia del 4 de junio de 2020

Para continuar con el trámite procesal correspondiente, de conformidad con lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la audiencia celebrada el 28 de noviembre de 2019, habiéndose proferido el decreto de partición designese la terna de auxiliar de la justicia para llevar a cabo el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 76 de fecha 25 SEP 2020  
  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario